

---

## UNA BREVE VISIÓN DE BASILEA II Y SUS EFECTOS EN LATINOAMÉRICA

Felipe Brenes Piedra [fbrenes@scriesgo.com](mailto:fbrenes@scriesgo.com)  
Jefe de Analista  
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.  
Junio 2005

---

En el proceso de integración que han experimentado las distintas áreas de la región latinoamericana, las entidades financieras de los diferentes países han jugado un papel fundamental, apoyando a las empresas en el crecimiento de sus negocios dentro de la región a través del desarrollo de conceptos como el de tesorería y cuentas regionales. Para lograr ofrecer estos servicios a sus clientes, las entidades se han visto obligadas a atravesar un proceso de alianzas estratégicas o apertura de operaciones en los distintos países, que han incluido desde nuevas oficinas hasta la fusión con entidades ya existentes.

La participación en distintos mercados significa para las entidades financieras, enfrentar no solo un proceso de "culturización" por parte de sus sistemas internos, sino también enfrentarse a distintos órganos reguladores con distintas normas establecidas en cada país. Esta característica dificulta, de alguna forma, el análisis comparativo de los distintos sistemas financieros de la región, pero se debe comprender que representan la realidad de cada una de nuestras economías; buscando cumplir, con algunas limitaciones, el principio de una supervisión eficaz.

Latinoamérica no está exenta de la aplicación de los principios de administración bancaria establecidos por el Comité de Basilea, que aunque no son de práctica obligatoria para los países no miembros del denominado G10, se han convertido de uso general a nivel mundial, y los cuales afectarán el desarrollo futuro de la banca de la región. Bajo este escenario, es importante comprender a nivel general qué temas considera el Nuevo Acuerdo y algunos de los efectos que se esperan dentro de los sistemas financieros de los mercados emergentes.

En este sentido, la implementación del Nuevo Acuerdo, tiene dentro de sus principales objetivos: i) mejorar la estabilidad y solidez del sistema financiero, ii) mejorar la administración de riesgos de crédito, de mercado y operacional, iii) reforzar los sistemas regulatorios, y iv) mayor transparencia en el mercado; todo lo anterior ordenado y definido en lo que se ha denominado los "Tres Pilares".

Lograr estos objetivos implica para las entidades financieras el desarrollo de metodologías para la medición y administración de riesgos crediticios, de tasa de interés y operativos, que afectarán los activos ponderados por riesgo, que a su vez se reflejará en la suficiencia patrimonial o capital mínimo establecido, que tanto en Basilea I y II se mantiene en el 8%, a pesar de que en los países de Centroamérica se ha establecido dentro de sus regulaciones internas un mínimo del 10%. El desarrollo de estas metodologías implica realizar fuertes inversiones en tecnologías de información (TI) para el manejo y procesamiento de datos, software especializado, capacitación y la creación de departamentos internos dedicados a la medición y estimación de los efectos de estos riesgos sobre la entidad.

En este tema, las entidades financieras deben considerar el apoyo que les pueden brindar las agencias calificadoras de riesgo locales inscritas ante sus respectivos entes reguladores, contemplando la estandarización de sus metodologías de análisis y la credibilidad que tengan éstas en los mercados en que participan.

Además los entes supervisores deberán de realizar un esfuerzo, enfocado a lograr acuerdos en los temas referentes a la aplicación transfronteriza, enfocándose en tres conceptos: colaboración, comunicación y confianza (J. Caruana, 2004).

Es importante considerar también los impactos que tendrían sobre nuestros sistemas financieros la implementación del Nuevo Acuerdo, aunque se debe tener presente que ya se atravesó por un proceso, con distinto grado de intensidad en cada país, con la ejecución de Basilea I. Es claro que dentro las principales ventajas que trae la aplicación de estos acuerdos están el nivel de conciencia desarrollado por los ejecutivos bancarios sobre temas relacionados con administración de riesgos y revelación de información, y los supervisores, quienes adquieren una visión más global sobre el comportamiento bancario.

En el caso de los efectos que se considera pueden impactar de manera negativa los sistemas financieros de la región latinoamericana, se tiene como principal tema el denominado reconocimiento de la diversificación

internacional, el cual enfoca el aprovisionamiento que deben realizar las entidades financieras por la exposición al riesgo de sus activos, determinado en mayor medida por la calificación de riesgo asignada y no por la correlación de su portafolio, lo que puede provocar la disminución del flujo de recursos de las entidades establecidas en países industrializados hacia los mercados emergentes.

Otro tema relacionado con los flujos financieros provenientes de mercados desarrollados hacia los emergentes, es la reclasificación del término corto plazo, pasando de un año a tres meses, lo cual junto con la provisión del 100% que tienen que realizar actualmente algunos bancos cuando generen créditos con exposición a economías emergentes con plazos mayores a un año; incentiva un comportamiento cortoplacista lo que podría generar una alta volatilidad.

Existen otros temas que han resultado relevantes en el desarrollo de la implementación del Nuevo Acuerdo como: i) sometimiento de bancos similares a distintos marcos regulatorios, ii) supervisión local y extranjera, iii) heterogeneidad en los sistemas contables.

Es de suma importancia recalcar la comunicación que ha mantenido el Comité de Basilea con los países no miembros, los procesos de consulta y pruebas realizadas (QIS), que hasta la fecha han sido tres y se han incluido algunas de las plazas más representativas de Latinoamérica, para estimar los efectos de la implementación del Nuevo Acuerdo, los cuales han sido considerados en el desarrollo de la propuesta actual. El principal reto al que se enfrentan, tanto las entidades financieras como los supervisores de la región, es lograr una calibración adecuada del acuerdo, teniendo claro que al tratarse de un proyecto colectivo de esta magnitud es casi imposible satisfacer a todos.

La región debe continuar hacia un horizonte de integración en una economía globalizada, considerando los efectos que provocaría gestionar la banca bajo estándares internacionales como el Acuerdo de Basilea II.